

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Inciso 2 del numeral 3 del artículo 244 del C.P.A.C.A.

Manizales, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

DEMANDANTE: MARTHA LUCIA ORTIZ ZULUAGA

DEMANDADO: U.G.P.P.

RADICACIÓN: 17001-33-39-004-2013-00643-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista recurso de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 2, 5 y 6 de febrero 2024 de los recursos interpuestos por la parte demandante contra el auto emitido el 11 de diciembre de 2023 que aprobó la liquidación de costas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario